GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 159 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 SEP. 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", con CUI N° 2288100, elaborado por la Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro con Registro CIP N° 216473, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: " **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", Código Único de Inversiones: 2288100

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°128-2020-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 05 de Agosto de 2020 se APRUEBA la Modificación del Expediente Técnico del PI: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", con un monto de S/. 2'343,417.00 Soles (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta – CONTRATA, Responsable de la Elaboración: Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro con Registro CIP N° 216473, Responsable de Evaluación: Ing. Analy Karina Alegre Mendoza con Registro CIP N° 147602.

Que, mediante Memorando N° 1168-2020-GRJ/GRI-SGSLO, del 14 de agosto de 2020, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ solicita

G. R. I.	
REG. N°	4300442
EXP. N°	2953575

el Expediente Técnico de Primera Etapa del PI con CUI N° 2288100, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ.

Que, mediante Memorando N° 414-2020-GRJ/GRI/SGE, del 14 de agosto de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ, da Respuesta a solicitud de Expediente de Primera Etapa del PI con CUI N° 2288100, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ.

Que, mediante Memorando N° 1234-2020-GRJ/GRI-SGSLO, del 19 de agosto de 2020, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ, remite Delimitación de tramo de Expediente Técnico de Primera Etapa del PI con CUI N° 2288100, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ.

Que, mediante Memorando N° 454-2020-GRJ/GRI/SGE, del 01 de setiembre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ, da Respuesta a Delimitación de Tramo de Expediente Técnico de Primera Etapa del PI con CUI N° 2288100, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ.

Que, mediante Memorando N° 1387-2020-GRJ/GRI-SGSLO, del 02 de setiembre de 2020, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ, remite Propuesta de delimitación de Tramo de Expediente de Primera Etapa, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ.

Que, mediante Carta N° 547-2020-GRJ/GRI/SGE, del 03 de setiembre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ, se solicita a la Ing. Gladys Vivanco Alfaro la Elaboración de primera Etapa del PI con CUI N° 2288100.

Que, mediante Carta N° 010-2020/VAGC, del 08 de setiembre de 2020, la Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro hace Entrega de la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2288100.

Que, mediante Carta N° 562-2020-GRJ/GRI/SGE, del 08 de setiembre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios remite Primera Etapa de PI con CUI N° 2288100, a la Ing. Analy Karina Alegre Mendoza; para su evaluación.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN", con CUI N° 2288100; remitido con Carta N° 010-2020/VAGC de fecha 08 de setiembre de 2020, por la

Ing. Gladys Crisálida Vivanco Alfaro con Registro CIP N° 216473, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 020-2020-ING.AKAM (presentado con CARTA N°051-2020-AKAM), de fecha 10 de setiembre de 2020, emitido por la Ingeniera Civil: Analy Karina Alegre Mendoza, con Registro CIP N° 147602, donde menciona lo siguiente:

DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Se remite la Evaluación de la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del PIP: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN"**, con CUI N° 2288100, el cual cuenta con:

- Resumen Ejecutivo	*CONFORME*
- Memoria Descriptiva	*CONFORME*
- Estudio de Mecánica de Suelos	*CONFORME*
- Especificaciones Técnicas	*CONFORME*
- Metrados	*CONFORME*
- Resumen de Presupuesto	*CONFORME*
- Presupuesto	*CONFORME*
- Análisis de Precios Unitarios	*CONFORME*
- Relación de Insumos	*CONFORME*
- Fórmula Polinómica	*CONFORME*
- Desagregado de Gastos Generales	*CONFORME*
- Desagregado de Gastos de Supervisión	*CONFORME*
- Cronograma de Ejecución de Obra	*CONFORME*
- Cronograma Valorizado	*CONFORME*
- Panel Fotográfico	*CONFORME*
- Planos de Primera Etapa	*CONFORME*
o Ubicación y localización	*CONFORME*
o Topográfico	*CONFORME*
o Alineamiento	*CONFORME*
o Semicatastro	*CONFORME*
o Planteamiento General	*CONFORME*
o Acotaciones	*CONFORME*
o Señalización	*CONFORME*
o Perfil Longitudinal	*CONFORME*
o Secciones Transversales	*CONFORME*
o Detalles de Bocacalles, Badenes, Martillos	*CONFORME*
o Detalles de Pavimentación	*CONFORME*
o Detalles de Señalización	*CONFORME*
o Ubicación y Localización de Botadero	*CONFORME*
o Ubicación y Localización de Patio de Maquinarias	*CONFORME*

PRESUPUESTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Presupuesto de la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMON CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", con CUI N° 2288100 es de: **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 SOLES (S/. 932, 793.92),** con precios al mes de Julio de 2020 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión como se detalla a continuación:

COMPONENTES	PRIMERA ETAPA
PAVIMENTO RÍGIDO	S/. 441,933.61
VEREDAS	S/. 99,118.24
SSOMA	S/. 69,516.87
COSTO DIRECTO	**S/. 610,568.72**
GASTOS GENERALES 14%	S/. 85,479.62
UTILIDAD 7%	S/. 42,739.81
SUB TOTAL	**S/. 738,788.15**
IGV 18%	S/. 132,981.87
PRESUPUESTO DE OBRA	**S/. 871,770.02**
SUPERVISIÓN 7%	S/. 61,023.90
PRESUPUESTO TOTAL	**S/. 932,793.92**

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA**

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 90 **DÍAS (03 MESES)**

CONCLUSIONES:

- El Presupuesto de la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", con CUI N° 2288100 es de: **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 SOLES (S/. 932, 793.92),** con precios al mes de JULIO de 2020, en el que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión.
- El plazo para la ejecución de obra es de 90 días calendarios.
- La modalidad del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA / CONTRATA**
- **SE DA CONFORMIDAD** a la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del PI: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN"**, con CUI N° 2288100.

RECOMENDACIONES:

- Se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Reporte N°1118-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de setiembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Primera Etapa de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN**", con CUI N° 2288100, modalidad CONTRATA, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de julio del 2020;

- VALOR REFERENCIAL	: S/.	871,770.02
- SUPERVISIÓN	: S/.	61,023.90
COSTO DE EJECUCIÓN	: S/.	932,793.92

Son: Novecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Noventa y Tres con 92/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en **la Proyectista Ingeniera Civil: Gladys Crisálida Vivanco Alfaro, con Registro CIP N° 216473, y la Evaluadora Ingeniera Civil: Analy Karina Alegre Mendoza, con Registro CIP N° 147602**;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 SEP. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

R.A. C.

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN